

Honduras, C.A.

30/07/2021 09:10:26 a.m.

## CEGUACA, SANTA BARBARA EJERCICIO: 2021

# Orden de Pago

Orden de Pago No.: 5801

L.: 46,000.00

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 30/07/2021 Hora: 09:10 a.m.

USUARIO:

DARWIN.ENAMORADO

LECHW DROCESO 05/08/5051
CW1EKO 04200 CM208 CNEARASS /

DEICTINA..... 700 DEPOSITO CUENTA CHEQUES M/N

T				
Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE				
Expediente No.: 5819			,	
Fecha de Emision: 30/7/2021				
No.Cheque/Nota de Debito:	-			
Paguese a: DROGUERIA BENPHARMA S DE RL DE CV		Id/RTN: 080190113	372922	
La Cantidad en Letras: CUARENTA Y SEIS MIL CON CER	RO CENTAVOS			
Descripcion:				
Pago por la compra de 200 pruebas rápidas en barrio El Centro del Casco Urbano Cegua	de Covid-19 Artron,las cuales s aca, Santa Barbara.	erán utilizadas en el centro de	e triaje ubicado en	
		6		
			*	
100 miles			. 1	
		V		
CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO		MONTO	
13 00 000 004 000 54200 14-011-03 Transferencias a As	sociaciones Civiles sin Fines de	Lucro	46,000.00	
	RETENCIONES			
CODIGO	DESCRIPCION		MONTO	
	To	tal de retenciones:	0.00 U	oisanqmI_sA
		Z11021Z442960014	0Z80Z0	
CODIGO RESEUMEN A	FECTACIONES PRESUPUESTARI.  DESCRIPCION		BE SETTO NOTAGMIN	► EŞIE KECIBO NO KEĞNIE
		Monto Total:	A DEPOSITANTE	FIRM
			~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	THE COL STR. AND AND AND ADD AND AND AND ADD AND AND
RESUM	IEN TOTAL ORDEN DE PAGO			
SUBTOTAL			46,000.00	
- RETENCIONES TOTAL			46,000.00	HARAZ ANAUL : 3INATI20930
DADDE	1 2	STATE OF THE PARTY		***
Firma y Sello de Presuruestario	11 11 11	Firma y Sello de		SON:***CUARENTA Y SEIS MI
		1	ERIAM	000,84 JOTIZOG30 JATOT
CONTABILIDAD	The Manual Manual	13 1 PC		CKS. DE OTR L 130**
Firm	a y Sollo de Alcalde (sa)	Jum	MAN LANGE	CKS. PROPIOS L 45 000
	A BARI	BARA HU		EFECTIVO LEM L # 90**
Recibido por:		111	1/2	)#
Identidad No.:		DE R.L. DK C	S PARTITION CAUS	Cuentahabiente Office
			8-06 <del>0210-1</del> 0	N. Cuenta11-4

CUENTA	СОМСЕРТО	DEBE	HABER
PAGO DE Pag	go por la compra de 200 pruebas rápidas de Covid-1	9 Artron las cuales serán utiliza	adas on al contro da
triaje ubicado	en en barrio El Centro del Casco Urbano Ceguaca. S		AND LATERY TO THE
ME TOUR CA MUNICITY	The Dall A TENNICIPALITY	Comprobatt	CIPALIDAD DE
E CEGUACA MUNICIPALITY	COPY IN LAND WITH THE	omercial Y	GPALIVITY :
Valor Golly Miles	ALIDAD DE SIN Valor	46,000:00 UACA MUN	max cheque 5
que sin Valor Comercia		10 UF 3	te de Cheque si
	at Comprot		
DE CEGUACIA eque sin Valor Comerci	al Compros	AD DE CEGUACA 46,000	0.00 Cheque
adue sin Mary AUNICI	PALIDAD DE Cheque sin Valor	ADDE YES	nte de
AUTORIZADO POR CONTABILI	DAD (DENTIDAD)	ELABORADO POR:	THEALIDAY V
DE YELL COMOTE	08019011372922	ELABORADO POR:	MO
reque sin Value	IPALID RANGE	DE CEGUIA	and the Control
	anrobante de RIN NUNICIPALI		RME
N.º 00005879	CIA SOLVENCIA MUNICIPAL	COMBINIS TO ALM	INIGER
	THAD UE AT FOURS BULL AS	NOMBRE	FIRMA



Municipalidad de Ceguaca B.º EL CENTRO, FTE. AL PARQUE SANTA BÁRBARA, HONDURAS, C.A.

Cuenta N.º: 11-248-000014-0

CHEQUE No. 00005879

CEGUACA

30 de julio de 2021

Lugar y Fecha

DROGUERIA BENPHARMA S DE RL DE CV

46,000.00

Páguese a la orden de

CUARENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Banco de Occidente. S.A.

Lempiras

1:012480791:001124800001401100005879

CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
PACK	DE Pago por la compra de 200 pruebas rápidas de Coyad-19 Artron	i, las cualca scran uninza	MUMA CIT CI CCITICO (IC.
Valot triale	ubicado en en barrio El Centro del Casco Urbano Ceguaca, Santa Ba	rbaranroban	e de Jano DE (
ug Sill Yan Ant	MICHAEL ST INCHAEL SOF	cial	CIPALIDAD
E CEGUAUN "	mercial Complete Special Control 46.0	1000,000 UACAL 1000,000	To Chedre at
Tim Valor-Co	mercial Jacob DE Jacob Me sin Valua DAD DE		te de Cira
	UNICIPALIO, TOPO	rcial Compross	000
NE DEGUACA N	DATE OF THE PROPERTY OF THE PR	rcial CEGUACA 46,00	v.ov
Y Valor C	WINICIPALIDAD DE Cheque SITUAD D	- Comprob	O DADINAL PROPERTY
adue Sili	TARILIDAD - TOTAL DELARIO	ORADO POR:	MICIPALITY
AUTORIZADO POR	CONTABILIDAD CO 080 1901 1372922	_ regunor	La de Cheque
in Valor	COMO DICIPALIDAD - nte de Rineque SUCIPALIDAD	RECIBÍ CONFI	ORME DAD
redne all	MUNIO	mercial &	MINICIPALIE
N.º 000058	3/9mercial Company CE SOLVENCIA MUNICIPAL SIN VALOT CO	NOMBRE	FIRMA C 1991
44101	Committee Profile and Committee and Committe	2 1 1 1 1 2 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	



## REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL CEGUACA, S. B. Tel. Cel. (504) 95 50 1019 / 95-79-74-69 / 99-85-98-81 RTN:08019006501718

m\_ceguaca@hotmail.com



# **REQUISICION DE COMPRAS**

PAPELERIA ( )	ELECTRICIDAD ( )
INSUMOS DE LABORATORIO ( )	FONTANERIA ( )
INSUMOS DE COMPUTADORA ( )	CONSTRUCCION( )
ALIMENTOS ( )	COMBUSTIBLE ( )
SERVICIOS ( )	OTROS (X)

FECHA DE SOLICITUD: 23 de Julio del 2021

DEPARTAMENTO/OFICINA: Centro de Triaje

PROYECTO Y/O PROGRAMA: Centro de Triaje

Nº	CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION DEL MATERIAL
1	200	Unidad	Pruebas de hisopado por antígeno
2			
3			8
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	2		
12			
13			
14			
15			·
16			5
17			
19			
20			
22		,	
23			1
24			
25			
26			9
27		2	
28			
29			
30			
31			
32			

PARA SER UTILIZADO EN: Centro de Triaje, ubicado en Barrio El Centro, Ceguaca, Santa Barbara.

FIRMA DEL SOL CITANTE0405161179

Nº 00001

FIRMA AUTORIZADA/ JEFE DE DEPARTAMENTO



08019006501718

Cliente:

RTN:

# Drogueria Benpharma S de R.L. de

Principal

Centro Comercial Perisur, Ofibodega #4

Col. Loarque

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA SANTA BARBARA

RTN: 08019011372922

COTIZACION: 000-001-00-00000765

Fecha:

26-07-2021

Hora:

11:39:13

Cant.	Und./Med.	Código	Descripcion	Unitario	Descuento	Importe
200	Unidad	80002	Prueba Antigeno Covid-19 Artron	230.00	0.00	46,000.00
				Descuento:	L.	0.00
				Subtotal:	L.	46,000.00
			•	Impuestos:	L.	0.00
				* Total:	L.	46,000.00

Cuarenta y Seis Mil Lempiras Exactos



RTN: 05019019142420 Correo: mriamlopez@gmail.com Entrada Copan, Centro Comercial Las Cascadas, Local C103, Desvio hacia Copan Ruinas. Tel: 9642-6619

Suplemedic S de R.L

Fecha: 27/07/2021 **Documento: Cotizacion** 

RTN:08019006501718 Cliente: Municipalidad de Ceguaca, Santa Barbara. Hora: 12:37 pm

200		L 260.00
Cilus.	-	

52,000.00

Subtotal: L Imp. Exento L Imp.Gravad: L Total ISV: L

L 52,000.00

Total:



# REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA, SANTA BARBARA Cel. :(504)95 50 10 19



Correo: m\_ceguaca@hotmail.com

Ceguaca, Santa Bárbara

28 de Julio del año 2021

Señor: Jayro Mendoza Droguería BENPHARMA

Presente

Estimada Señor:

Por este medio me dirijo a Usted para informarle con referencia al proceso de cotización Pruebas de hisopado por antígeno, el cual será financiado con fondos provenientes de la Transferencia Condicionada Fuerza Honduras, y que de acuerdo a las cotizaciones presentadas la suya es reconocida como la más favorable a los intereses de la Municipalidad de Ceguaca, que ha sido adjudicado el suministro en referencia, por lo que deberá tener en consideración lo siguiente:

El monto a contratar es de Cuarenta y Seis Mil Lempiras Exactos (Lps. 46,000.00) de acuerdo a la oferta por Usted presentada y aceptada por la municipalidad.

En espera de su atención

Atentamente

Luis Antonio Enamorado Muñoz

Alcatde Municipal

Santa Barbara, Santa Barbara

Recibio:

Oferente

cc : archivo

# Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

7 17 1
You Lovy War Cavall, mayor de edad, de estado, civil Soltero, de nacionalidad
Horolyteno , con domicilio en San tedro Sala Contex
y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No.
of 01-1983-10287 actuando en mi condición de representante legal de (Indicar el Nombre
de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo
integran) Progresia Genpharma, por la presente
HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16
de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

"ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación."

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de	Cegnaia		
Departamento de Sta. Barbara, a los 28	días de mes de	Ilio	
de 2021.			
A III			
100	110		
Firma:			



# REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL CEGUACA, S. B. Tel. Cel. (504) 95 50 1019 / 95-79-74-69 / 99-85-98-81 RTN:08019006501718



m\_ceguaca@hotmail.com

# ORDEN DE COMPRA

Ceguaca, S.B <u>28</u> de <u>Julio</u> del 2021 Proveedor: <u>Droguería BENPHARMA</u>

Dirección: Centro Comercial Perisur Col. Loarque

Sírvase proveer a esta MUNICIPALIDAD los artículos o materiales que se detallan:

Nº de	e Requisición	Solicitante		Pr	royectó	
	00001	Luis Antonio Enamorado Muñoz		Centr	o de Triaje	
CANT.		DETALLE	PRECIO UNITA	RIO	VALOR TOTAL	
200	Pruebas de hisop	ado por antígeno	230.	00	46,000.	00
			S.			
n						
					*	
Programme of the second					***	
		,				
			×			
			*			
		on dos copias de sus facturas	SUB-TOTAL		46,000.	00
	resé esta orden de acu especificaciones antes	rerdo con los precios, condiciones, métodos de	Descuento			
		por alguna razón no puede entregar el producto	15% I.S.V.			
specific			MUN		46,000.	00

Firma Autorizada Alcalde Municipal DROGUERIA BENPHARMA



# Drogueria Benpharma S de R.L. de C.V

Centro Comercial Perisur, Ofibodega #4

Col. Loarque

Tegucigalpa 08 11101

RTN: 08019011372922

001 100011 84 4405 540450 544007 55

CAI: 60B9CA-4B38AA-6A4185-54BAED-B1AD37-EC

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA SANTA BARBARA RTN: 08019006501718

00010000011

9579-7469, .

ALCALDIA MUNICIPAL DE CEGUACA SANTA BARBARA

Factura:

000-001-01-00016490

Fecha:

28-07-2021

Hora:

14:31:34

Rango autorizado: 000-001-01-00014501 a

Fecha Limite de Emision: 23-03-2022

Condiciones:

000-001-01-00024500

CREDITO

Cant.	Und./Med.	Código	Descripcie	on				Unitario	Descu	ento	Importe
200	Unidad	80002	Prueba An					230.00	SPECIFIES	0.00	46,000.00
1410	Terebij.	Anth	Cantidad:	200	Lote:	SR210002	Vencimiento:	30/07/2022			
No. Or	den Compra	Exenta:						Descuentos y Rebajas:	L.		0.00
No. Co	nstancia Reg	. Exonerado:						Subtotal:	L.		46,000.00
No. Re	gistro SAG:							Exonerado:	L.		0,00
		•						Exento:	L.		46,000.00
								Gravado 15%	L.		0.00
								Gravado 18%	L.		0.00
								ISV 15%	L.		0.00
					.60			ISV 18%	L.		0.00
								Total a pagar:	L		46,000.00
								AT THE STATE OF TH			

Cuarenta y Seis Mil Lempiras Exactos

TERMINOS DE PAGO DROGUERIA BENPHARMA

Toda factura debe ser pagada en los primeros 30 días despues de su entrega o de acuerdo a las condiciones en que se negociaron en la compra. Una vez cumplido los treinta días se cobrara un 5% de interes moratorio sobre el valor total de la factura, mensualmente hasta que haya sido cancelada en su totalidad.

mbre:	Nombre:	· ·
ma y Sello: Fecha:	Firma y Sello:	Fecha:
Declaro que fue BENPHARMA	e recibido a conformidad Cliente	

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

7

La factura es derecho de todos exígela

Teléfono: +50422455550 / +50499907320 Correo electrónico: jahyromendoza@gmail.com



# Banco de Occidente, S.A.

¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana

OFICINA..... 218 AGENCIA SANTA BARBARA

TRANSACCION.....: 700 DEPOSITO CUENTA CHEQUES M/N

CAJERO..... 04396 GUEYBY77

FECHA PROCESO....: 02/08/2021

Hora...... 02/08/2021

N. Documento..... 43960014

N. Autorizacion...: 313691

N. Cuenta..... 11-401-017090-8

Cuentahabiente....: DROGUERIA BENPHARMA S. DE R I DE C

EFECTIVO LEM L 0.00\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

CKS. PROPIOS L 46,000.00\*\*\*\*\*\*\*

CKS. DE OTR L 0.00\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

TOTAL DEPOSITOL 46,000.00\*\*\*\*\*\*\*\*

SON: \*\*\*CUARENTA Y SEIS MIL CON 00/100\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

- 東本市

DEPOSITANTE : JUANA SARAHI PINEDA

FIRMA DEPOSITANTE

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

0208202110312443960014,



# REPUBLICA DE HONDURAS ALCALDIA MUNICIPAL CEGUACA, S. B. Cel. (504) 95 50 1019 95-79-74-69 99-85-98-81 RTN:08019006501718 m\_ceguaca@hotmail.com



# BODEGA MUNICIPAL INGRESO DE MATERIALES

Proveedor: DROGUERIA BENPHARMA

Q.

Centro De Triaje Operación Fuerza Hondura: (Emergencia Covid-19)	200	Pruebas de hisopado por antígeno	28/07/2021	ь
PROYECTO	CANTIDAD - RECIBIDA	DESCRIPCION	FECHA	2 10

Encargado de bodega

Entrego BEMPHARM